



Comunidad  
de Madrid

CONSEJERÍA DE VIVIENDA,  
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el/los código/s que permitiría comprobar el/los original/es.



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU

## Orden de ampliación del plazo de ejecución del contrato “OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR DE VALDEBEBAS – CIUDAD DE LA JUSTICIA– HOSPITAL ISABEL ZENDAL, PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU”. A/OBR-0028080/2021

### Antecedentes de hecho

**Primero:** El contrato de obras de construcción del intercambiador de Valdebebas – Ciudad de la Justicia– hospital Isabel Zendal, plan de recuperación, transformación y resiliencia - financiado por la Unión Europea – nextgenerationeu, se adjudicó mediante orden de fecha 30 de agosto de 2022, a la empresa Avintia Proyectos y Construcciones, S.L.

**Segundo:** El contrato se formalizó el 19 de septiembre de 2022, con un plazo de ejecución de 14 meses.

**Tercero:** El 19 de octubre de 2022 se levantó acta de comprobación del replanteo estableciéndose como fecha de comienzo de las obras 20 de octubre de 2022.

**Cuarto:** Mediante orden de fecha 8 de noviembre de 2023 se aprobó la modificación del contrato con una ampliación del plazo de ejecución del contrato de 1 mes.

**Quinto:** A la vista de la solicitud del contratista la Dirección General de Infraestructuras de Transporte Colectivo ha formulado en fecha 16 de noviembre de 2023 propuesta de ampliación del plazo de ejecución del contrato hasta el 19 de junio de 2024

### Fundamentos de derecho

Artículo 195 de la Ley de Contratos del Sector Público y artículo 100 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre.

### ORDENO:

Ampliar el plazo de ejecución del contrato obras de construcción del intercambiador de Valdebebas – Ciudad de la Justicia– hospital Isabel Zendal, plan de recuperación, transformación y resiliencia - financiado por la Unión Europea – nextgenerationeu” hasta el 19 de junio de 2024, por motivos no imputables al contratista.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de reposición ante el propio órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno deducir.

EL CONSEJERO DE VIVIENDA, TRANSPORTES, E INFRAESTRUCTURAS  
P.D. (Orden 09/09/2021)  
EL VICECONSEJERO